



MAT.: REGISTRA CESE LEY 19.378 DE DON GODOFREDO SARABIA CRUCES POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919

ALGARROBO,

09 AGO 2018

DECRETO N°:

VISTOS:

4532



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.919, Otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la Ley N° 19.378, que establece estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Ord. N°1447 de fecha 17 de julio 2018, que informa resolución del Minsal N° 702 del 20 de junio 2018.
- Resolución Exenta N° 702, de fecha 20 de junio 2018, que aprueba convenios de anticipo de aporte estatal para funcionarios de Atención Primaria de Salud, celebrados entre los Servicio de Salud y Municipios que se indican.
- Renuncia Voluntaria de don Godofredo Sarabia Cruces, presentada con fecha 01 de agosto.

DECRETO:

- I. Regístrese Cese Ley 19.378, por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919, de don **GODOFREDO DEL CARMEN SARABIA CRUCES**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, asimilado a la categoría F, Nivel 14, de la Escala de sueldos del personal, regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- II. El cese de funciones regirá a contar del día 01 de agosto 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

- JYM/PMU/UC/DVD/cto.
DISTRIBUCION PTO. DE
- > Secretaria Municipal (2)
 - > Godofredo Sarabia Cruces (1)
 - > Archivo Desam (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

